

BOLETIN DE LA



Falange

SECCION FEMENINA

PROGRAMA que radiará hoy, día 16 de julio de 1941, a las dos de la tarde por el micrófono de «Radio Zamora».

1. La Canción del Falangista.
2. Notas de la Falange.
3. Misión de la mujer española (tercera charla).
4. Música.
5. Virgilio.
6. Depositiones normales del lactante.
7. Música.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

(Regiduría Provincial de Prensa y Propaganda).

Salud a Franco:

¡ARRIBA ESPAÑA!

Subsidio al Combatiente

Comisión Provincial

Se ruega la presentación en esta Comisión Provincial de don Francisco Delgado Hernández, para comunicarle un asunto que le interesa.

Zamora, 14 de julio de 1941.

Delegación Regional de Trabajo de Valladolid.

EL DIA 18 DE JULIO, fiesta sin recuperación

En el vigente Calendario Oficial de Fiestas para las provincias de Valladolid, Palencia, Zamora y Salamanca, se declara como fiesta recuperable el 18 de Julio, por imponerlo así el artículo 6.º de la Orden de 9 de marzo de 1940.

Sin embargo, parece muy indicado el que la «Fiesta de Exaltación del Trabajo», establecida en dicho día por la declaración II del Fuero del Trabajo, se concediera a los obreros sin exigirles la recuperación de las horas no trabajadas. Así lo ha entendido, sin duda, el artículo 57 del Reglamento de Descanso Dominical de 25 de enero de 1941, obligando a que la mitad de las fiestas religiosas como nacionales, lo sean sin recuperación.

Por ello, dispongo: Que el Calendario Oficial de Fiestas para esta región, publicado en el B. O. de la provincia de Zamora en fecha 11 de abril último, sea modificado en el sentido de que el 18 de Julio, Fiesta de la Exaltación del Trabajo, lo sea sin recuperación de las horas no trabajadas.

Valladolid, 14 de julio de 1941. —El delegado regional.

Fernando Valbuena Artolozábal

OCULISTA

Del Instituto Oftálmico Nacional (Madrid)

Gabinete Oftalmológico y Clínica Operatoria

Consulta diaria de 11 a 1

RAMOS CARRION, 14

ZAMORA

Administración de Rentas Públicas de la provincia

Contribución de Usos y Consumos.—Impuesto de Transportes

La Orden de 25 de junio último, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de julio de los corrientes, ha acordado disponer lo siguiente:

1.º Que se autorice a las empresas de transportes mecánicos de viajeros en líneas regulares por carretera a que sigan utilizando el actual billete hasta que se agoten sus existencias, a cuyo efecto se les concede un plazo de tres meses, a partir de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial de Estado». Si terminado este plazo se justificara debidamente por alguna empresa que tenía todavía existencias del billete, la Dirección General de la Contribución de Usos y Consumos podrá concederle un nuevo

plazo que no podrá exceder de otros tres meses.

2.º Que se apliquen a las referidas empresas de transportes los tipos reducidos del impuesto que se señala en el artículo segundo del real decreto de 5 de julio de 1920 (texto refundido de las disposiciones legislativas sobre el impuesto de transportes por las vías terrestres y fluviales), cuando lo soliciten bajo las mismas normas e idénticas condiciones que a las Compañías de Ferrocarriles, siempre que el tipo de gravámen sobre el precio del billete ordinario sea el mismo en unas u otras empresas, bien entendido que se considerará como tal precio el que tengan establecido las empresas normalmente y ordinariamente para la mayor parte del año.

Zamora, 10 de julio de 1941. —El administrador de Rentas Públicas, Arsenio Illán.

Entrega de premios a la natalidad

Hoy, a las doce de la mañana y en el despacho oficial del lentísimo señor gobernador de la provincia, tendrá lugar acto de hacer solemne entrega de los premios a la natalidad, con arreglo al decreto de 23 de febrero.

Asistirán autoridades y niñas.

Expresamos nuestro agradecimiento al señor delegado provincial del Instituto Nacional de Previsión por su atenta invitación para nuestra asistencia a dicho acto, la que prometemos y que daremos oportuna referencia.

Comisión Inspectora de Mutilados de Guerra por la Patria de Zamora

AVISO

Se interesa la presentación el 18 del corriente, a las nueve horas, y a ser posible uniformado de cuantos caballeros mutilados seen asistir a la entrega del «DERIN», que la excelentísima Comisión Inspectora de Mutilados de Guerra por la Patria de Zamora, 12 de julio de 1941, presidente.

¡Arriba España!

Tomás P. Hernández
MEDICINA GENERAL
De 12 a 2
PELAYO, 8
Teléfono 1533

Antonio G. Palacios
Piel y Venéreas
De 12 a 2 y de 5 a 7
S. Torcuato, 16-1.º Zamora

Lorenzo Angoso de las Heras
MEDICO
PARTOS Y MATRIZ
San Torcuato, 84
De 11 a 1 y de 4 a 6
TELEFONO 1691

M. Romero Morejón
Médico Dentista
De 11 a 2 y de 5 a 7
San Torcuato, 18, pral. izqda.—Teléf. 13-17

LUIS RAMO
ODONTOLOGO
Enfermedades de boca y dientes
Martinez Villergas, 9. Zamora
(antes San Pablo)

DR. F. GONZALEZ
Oto-rino-laringólogo
Recibirá consultas en Zamora y operará los días 1, 2 y 3 de cada mes (sean o no festivos) y cualquier día que sea reclamado en casos de urgencia, en su antigua Clínica: **Avenida José Antonio, 2. Teléfono 1664**
Sic en León: Plaza de San Marcos, 5. Teléfono 1967.

E. BUITRON
Queipo de Llano
Médico Especialista
Garganta, Nariz y Oídos
Reina, 14. Teléfono 12-31 Zamora

Hipólito Gutiérrez
Especialista de Pulmón y Corazón
RAYOS X
De los Dispensarios Antituberculosos de Madrid
Benavente, 3. Zamora

Francisco Gamero
Médico Puericultor
Enfermedades de la Infancia Diarreas, Corrientes, Rayos ultravioleta e intravenosa
Consulta diaria de ONCE a UNA
San Pablo, núm. 8
Teléfono 1647

Balneario y Aguas de Almeida (Zamora)
Temporada oficial de 30 de junio a 30 de septiembre
Aguas radio azoadas, sulfúricas-litónicas
Indicaciones: Afecciones catarrales, de las vías respiratorias (no tuberculosas), reumatismo, enfermedades del hígado y de la piel, en general
Tarifa la más económica de todos los Balnearios de España
Lugar de reposo inmejorable
Itinerario: De Zamora a Almeida, coche diario, y de Salamanca a Almeida, coche también diario, excepto los domingos

El secreto del "Tío Juan"

Satisfechísimos van con un cerdo cada uno recién adquiridos, Juan «El Sordo» y el Tío Bruno.

Ambos marchan sonrientes con sus lindos animales, dos cerdos tan relucientes, sonrosados, casi iguales.

A cebar a sus cochinos dedican todo su afán estos dos buenos vecinos de Puebla de Montalbán.

Y Bruno a Juan envidiaba porque el cochino de «El Sordo» engordaba y engordaba hasta reventar de gordo.

Mientras que el suyo, a pesar de comer como una fiera, no debía de pesar ni cuatro arrobas siquiera.

—¡Qué mala suerte la mía! —dijo Bruno a su vecino—. Dime cómo lograría que engordara mi cochino?

—No tiene ningún misterio. ¡Si es claro como la luz!

—Le respondió Juan muy serio. Dale los **POLVOS SALUD**.

El tío Bruno así lo hizo, los **POLVOS SALUD** le dió y crió un cerdo rollizo que treinta arrobas pesó.

Alfonso Ramos
Especialista
Garganta, Nariz y Oídos
Avenida José Antonio, 2
Teléfono 1664



Sanatorio Quirúrgico del NIÑO JESUS
Director: J. Rivera
RAYOS X
De DIEZ a DOCE y de CUATRO a SEIS
Teléfono 1354.—Avenida de San Pablo, 1
ZAMORA

GABINETE ORTOPEDICO "ANGELUS"
POLLO MARTIN, 7 — TELEFONO 1173 — SALAMANCA

HERNIADOS (Quebrados)

Tratamiento de las hernias sin operación ni molestias con la aplicación del nuevo Protéxico «ANGELUS»

TRATAMIENTO operatorio a cargo del Dr. ROJO DUEÑAS, ex-cirujano del Hospital Provincial de Valladolid

SABED: QUE EN VISITA EXTRAORDINARIA el eminente Ortopédico-Herniólogo, DIRECTOR DEL GABINETE ORTOPEDICO «ANGELUS», recibirá visitas de 9 a 2

Tábara: Todos los días 9 de cada mes. Fonda Plácida
Toro: Todos los días 10 de cada mes. Hotel Lesmes
Corese: Viernes 11 de Julio. Fonda Casino
ZAMORA: Todos los días 12 y 13 de cada mes. Palacio Hotel
Puebla Sanabria: Domingo 13 de Julio. Fonda Pascasia
Puerto Sanabria: Lunes 14 de Julio. Fonda Madrid
Benavente: Jueves 17 de Julio. Hotel Comercial
Alcañices: Lunes 21 de Julio. Fonda M. Gallego
Fonfría: Todos los días 22 de cada mes. Fonda María Nistal

EL PROTEXICO MECANICO-CIENTIFICO «ANGELUS» desde su colocación manifiesta la excelencia de su cualidad notándose momentáneo alivio, por cuyas razones es construido exprofeso y anatómicamente para cada caso, ya que no existen dos hernias completamente iguales, siendo de absoluta necesidad la presencia del paciente.

ESPECIALIDADES ORTOPEDICAS

PIERNAS Y BRAZOS ARTIFICIALES.—Aparatos para corregir las desviaciones externas e internas de las rodillas y pies. Pies planos, etc.

CORSES ORTOPEDICOS.—Para corregir la desviación de la columna vertebral, para mal de Pott, coxalgias, escoliosis, etc.

FAJAS VENTRALES.—Contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medicales para cada caso.

Salamanca En su Gabinete de Pollo Martín, 7, todos los días del año, de 11 a 2 y de 4 a 6.

La iniciación de la decadencia de los antiguos gremios que a lo largo de la Edad Media hicieron del trabajo un arte, coincidió con la terminación de la conquista de las islas Canarias en el décimoquinto siglo y debido tal vez a esta circunstancia, la artesanía canaria no alcanzó el esplendor a que llegó en la Península.

No obstante, en el siglo XVIII subsistían aún en Tenerife gremios de plateros, pintores, herreros, carpinteros, latoneros, sastres, zapateros, tejedores y toneleros; pero a mediados del siglo siguiente estos gremios sólo subsistían nominalmente y la actuación de algunos de ellos se reducía a llevar en las procesiones su estandarte social.

Al compás de estos oficios, que por su importancia o por el número y unión de los artesanos que los desempeñaban, se encontraban agremiados, coexistían todos los derivados de las necesidades domésticas.

Es grato encontrar todavía vivas muestras del quehacer artesano y del orgullo que de su obra personal y auténtica sentían aquellos menestrales, en pleno corazón de Gran Canaria, en el santuario de la Virgen del Pino, Patrona y Capitana General de la Isla; cubriendo el frontal de su altar se halla un bajorrelieve repujado en plata; en él se lee claramente esta inscripción: «El maestro Antonio José Correa lo hacía en La Laguna de Tenerife. 1777».

El orgullo profesional y la conciencia de la obra maestra realizada resuenan en esta sentencia que, aunque colocada levemente al borde de la pieza, ilumina y ava-

lora con su firmeza los magníficos rasgos esculpidos en plata.

¿Cómo se explica que sea un artifice tinerfeño quien ejecute tal pieza para el mismo corazón de Gran Canaria? No sería cierta mente por carencia de valiosas manos artesanas y artistas allí donde un Luján Pérez dejó esparcidas por la isla sus maravillas de talla, sus policromas imágenes.

¿Fue motivo quizá de rivalidad artística y profesional, de estímulo en la perfección de la obra realizada, la que indujo al maestro Antonio José Correa a competir con sus convecinos y llevar al santuario una muestra de su maestría?

Si fue así, ni rastro queda de aquella emulación; los años, al borrar querellas y suavizar con su pesado andar las disputas de los hombres, sólo han permitido que en el santuario se conserve una pieza maestra y en ella, afirmando la con un aire de perfección y de señorío, unas palabras: El maestro Antonio José Correa lo hacía.....

Sale de Vitoria una expedición de voluntarios falangistas

Vitoria, 15.— Esta tarde ha salido una expedición de voluntarios que marchan a Alemania. Fueron despedidos por las autoridades, jerarquías y la casi totalidad del vecindario. Se cantó el «Cara al Sol» y se dieron vivas a España y a Franco y muertas a Rusia.

Procedente de Madrid, pasó esta mañana un tren especial con voluntarios de la División Azul. Numerosísimo público bajó a la estación para saludar a los expedicionarios.—Cifra.

CAMARADA

Luis Pinilla Turiño

¡PRESENTE!

Cuando, muchas veces, al encontrarme con tantos detalles que me recuerdan su simpática y noble figura de camarada fiel y servicial, he resucitado en la memoria mis impresiones sobre aquel gran amigo perdido, Luis Pinilla Turiño, me asombra hallar en él, ampliamente cumplidos, los mejores y más destacados perfiles del nacional-sindicalista puro, que le convierten en todo un magnífico y elocuente símbolo, en un ejemplo digno y admirable.

Luis Pinilla Turiño, seúista de los primeros, vivió en la Universidad madrileña los primeros días inquietos y sazonados de la Falange. Y allí, en aquella doble cátedra de la inteligencia y de la lucha callejera, aprendió que de dos maneras podía salvarse a España: trabajando con el cerebro y peleando valientemente con el músculo. Fue por eso una realidad viva del grito salvador: ¡Estudio y Acción! Hizo carne esa consigna.

De su esfuerzo intelectual da buena prueba el hecho de que cuando apenas había cumplido los veinte años, contaba ya con la Licenciatura de Ciencias Químicas. Y de su acción hablan elocuentemente aquellos días de actividad en la venta de la Prensa Nacional-sindicalista en Madrid y los iniciales del Alzamiento, en que Luis, el camarada Luis Pinilla, trabajó intensamente en la Jefatura Provincial hasta que llegó el momento, tan ansiado por él, de poder incorporarse al frente de combate.

«Hemos nacido para ser los mejores», había dicho en cierta ocasión José Antonio. Y Luis Pinilla Turiño, falangista auténtico, demostró hasta su muerte que había sabido comprender el significado de esas palabras y que había aceptado por entero el mandato.

A sus padres, hermanos y familiares todos, IMPERIO les manifiesta hoy nuevamente, con motivo de cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento, el pésame más sincero.

Y para el camarada ido, suene una vez más nuestro emocionado grito de memoria y homenaje:

Camarada Luis Pinilla Turiño,
¡PRESENTE!



CENTRAL

Nacional-Sindicalista de Zamora

DELEGACION SINDICAL PROVINCIAL

A TODAS LAS EMPRESAS

De todos es conocido el sentido que la Delegación Provincial de Sindicatos quiere dar a nuestra «Fiesta de Exaltación del Trabajo».

Es nuestro deseo que en esta fecha gloriosa del 18 de julio se pueda afirmar, de una manera cordial, la hermandad que debe existir entre todos los hombres que dedican sus esfuerzos a una misma unidad económica. Queremos—y así nos lo exige nuestra Delegación Nacional—premiar y estimular a las «empresas modelo» que saben hacer compatibles sus privados intereses en el riguroso servicio a la Patria, a la Economía y a la Justicia Social. Y queremos, por último, ayudar a los trabajadores de la manera que entendemos más eficaz y permanente, que es la de proporcionar medios económicos a los servicios de asistencia médica y de previsión social que realiza la OBRA SINDICAL 18 DE JULIO y otras Organizaciones sindicales.

En su virtud, en el presente año y para el logro de sus fines, se dictan las siguientes normas:

- 1.ª—Todas las empresas abonarán, con destino a la Obra Sindical 18 de julio, en la Fiesta de Exaltación del Trabajo, una cuota extraordinaria igual a la que mensualmente deben abonar, según las Bases de Determinación establecidas en la Orden de 25 de Abril último.
- 2.ª—Todas las empresas celebrarán una fiesta de hermandad entre sus Jefes Técnicos y Obreros, en la misma forma de años anteriores, organizando comidas, meriendas o actos de recreo.
- 3.ª—Del alto espíritu nacional de todas las empresas espera esta Delegación Provincial de Sindicatos, que sean interpretados fielmente nuestros deseos, poniéndolos en práctica con todo entusiasmo y ardor falangista.

Por-Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

EL DELEGADO PROVINCIAL SINDICAL

Delegación Sindical Local

Todos los camaradas que se encuentren en paro y posean el carnet de parados de esta Oficina Local de Colocación, pasarán por esta Delegación Sindical Local, el próximo día 17, a recoger un vale de entrega que esta C. N. S. concede a los mismos, completamente gratis, en el establecimiento de Eusebio Rodríguez, de los artículos siguientes:

- UN LITRO DE ACEITE,
- UN KILO DE ARROZ,
- UN KILO DE LEGUMBRES y
- MEDIO KILO DE JABON

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Zamora, 15 de julio de 1941.—
El secretario sindical local.

Sindicato Nacional de Industrias Químicas

Delegación Provincial de Zamora

Con objeto de retirar los sumistros de dos cupos de productos últimamente recibidos, todos los farmacéuticos de esta plaza provincia presentarán en esta Delegación Provincial del Sindicato Nacional de Industrias Químicas dos vales sellados y firmados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora, 15 de julio de 1941.—
El delegado provincial del Sindicato.

Saludo a Franco:
¡ARRIBA ESPAÑA!

TELEFONO DE IMPERIO 1-5-7

TAREAS DEL S. E. M.

EL CURSILLO DE NACIONAL-SINDICALISMO

«La Organización Sindical en el Nuevo Estado». — Conferencia del camarada Eduardo de la Peña

Iniciada la actividad sindical en Europa a mediados del siglo XIX, adquiere inmediatamente diversidad de matices que mantienen la diferenciación concreta en las distintas Internacionales surgidas a partir del manifiesto de 1864.

La primera organización de tipo sindical que aparece en España, es en 1888 con el nacimiento de la Unión General de Trabajadores, seguidamente se constituye la Confederación Nacional del Trabajo. Tanto en una como en otra asociación se mantiene el espíritu de lucha social.

En el 1930 llega a España el nefasto régimen republicano en el que el Estado, sometido a la fuerza sindical, queda dominado por la masa obrera que en la mayor parte de las veces es inconsciente de su propia función.

Con la implantación de este régimen se desbordan las pasiones, se suscita la lucha de clases por las apetencias de los humildes y las ambiciones de los pudientes, que dan origen a un contenido político falto de valores espirituales y a una serie de atropellos a la razón y a la justicia que en la mayor parte de las veces es amparado por el propio Gobierno.

De resultados de esta anarquía imperante en el Poder y en el pueblo, surge la Revolución Nacional-Sindicalista del 18 de Julio de 1936, y con ella la implantación de la doctrina del Movimiento que trae como consecuencia la institución de los Sindicatos Nacionales, concebidos por JOSE ANTONIO.

La diferencia que en el orden político representa el nuevo Sindicato es bien notoria, ya que de un organismo autónomo, muchas veces enfrentado con el Estado, se constituye otro convertido en instrumento al servicio del mismo con un espíritu fuertemente unitario y totalitario.

Esta nueva estructuración sindical no admite la existencia de poderes de tipo económico que puedan perseguir fines particulares en posible contraposición con los fines primordiales de la economía nacional.

Somete a una disciplina común a todos los elementos de la producción, sin diferencias de clases, convirtiendo a los Sindicatos en exactos cumplidores de deberes nacionales, sin defender los intereses de un grupo determinado e impone la máxima especialización y perfeccionamiento en cada rama de la producción, con un mayor rendimiento común.

El Sindicato Vertical —nueva estructuración a que aludimos— por abolir la diferencia de clases, establece categorías de la producción subordinadas a un fin económico superior. La relación entre estas categorías no es el contrato bilateral de las antiguas asociaciones, sino las que exige el florecimiento económico de la rama en que están encuadrados, y los postulados de justicia que propugna la doctrina del Movimiento.

La vida de nuestros Sindicatos podemos considerarla dividida en dos partes: la 1.ª desde la iniciación del Movimiento hasta el día 8 de agosto de 1939, y la 2.ª desde esa fecha a la actualidad.

Durante la primer parte, los Sindicatos fueron una dependencia del Ministerio de Organización y Acción Sindical, heredando de él una serie de lastres de los que tuvo que hacerse cargo para evitar males mayores y en atención a las circunstancias del momento.

Durante este época se adolece de falta de legislación sindical, si bien el 21 de abril de 1938 aparece un decreto dando normas sobre la estructuración orgánica de los Sindicatos. Por ella se determina que en cada provincia se establecerá una Central Nacional-Sindicalista, con un delegado provincial al frente, con una categoría administrativa equivalente a una Dirección General, señala las funciones de las C. N. S. y determina la creación de un organismo asesor que se denominará Junta Central Sindical de Coordinación, que dependerá del Ministerio de Organización y Acción Sindical.

Para la aplicación de este Decreto se dictaron diversas ór-

denes complementarias hasta el día 8 de agosto de 1939 que se dicta el decreto-ley de reorganización del Estado. Esta es la fecha en que los Sindicatos pasan a depender del Movimiento.

Libres éstos de la intervención ministerial, siguen subordinados a la disciplina del Estado, pero robustecida su personalidad política enormemente, y con un campo mucho más amplio para su desarrollo y avance; no obstante, no adquiere una mayor actividad hasta que aparece la Ley Sindical por la que se dispone la subordinación de las asociaciones económicas a la disciplina del Movimiento.

Esta Ley Sindical nace a impulsos del incremento que ha de adquirir el Movimiento Sindical, donde quedan encuadrados los principales factores de la economía nacional. Y para determinar las líneas fundamentales de las jerarquías de los organismos, la articulación de los Sindicatos con el Partido y el Estado, recogiendo también la tradición gremial y la relación con las Comisiones Reguladoras.

Por la Ley se considera a todos los productores como miembros de un gigantesco Sindicato—ya estatuido en los puntos doctrinales— que los recoge y ordena en sistema de milicia.

Esta gran comunidad se articula en dos órdenes fundamentales: La Central Nacional-Sindicalista y los Sindicatos Nacionales. Las primeras, articuladas en diversas formas de organización, agrupan a los productores allí donde se desenvuelve su vida de trabajo, velando porque la relación de trabajo nazca y se desarrolle dentro del más puro espíritu de justicia y servicio concedido por el Fuero. Y vela, también, por la elevación del nivel de vida de la clase trabajadora, mediante obras de asistencia social, previsión, etc., etc.

(Continuará)